Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 11/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL CON PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA CAMBIO DE TABIQUE DOBLE STANEX DEL MOLINO UNIDAM"
ID N° 254.197

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 45/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 24 DE JULIO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional - **LPN N° 11/2013** para la **"Servicio de Reparación General con Provisión de Mano de Obra y Repuestos para Cambio de Tabique Doble Stanex del Molino Unidam"- ID N° 254.197**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día martes 17 de Mayo de 2013 siendo las 10:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentan sus propuestas: **DISTRIPEN de Haydee Bordón, SPARE PART S.R.L. y DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES.**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 42/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 37/13.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 233/2013).
- Informe del área técnica (C. I. G.T. N° 051/13)

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	DISTRIPEN	DACA IMP. EXP.	SPARE PART S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1250454	1249965	1250160

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 233/2013, de fecha 14/06/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria C.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 18/06/2013, remite la Carta Interna G.T. Nº 52/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, para el "**Servicio de Reparación General con Provisión de Mano de Obra y Repuestos para Cambio de Tabique Doble Stanex del Molino Unidam**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por la empresa que se presentó al proceso, según Acta de Apertura Nº 42/2013 de fecha 03 de Junio de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: DISTRIPEN de Haydee Bordón, SPARE PART S.R.L. y DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES, según el siguiente cuadro:

Firma	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas	Experiencia
DISTRIPEN	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
DACA IMP. EXP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SPARE PART S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis técnico efectuado de las ofertas presentadas, las firmas DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES y SPARE PART S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, experiencia.

La firma DISTRIPEN de Haydee Bordón cumple con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega. No presenta contratos y/o facturaciones que avalan su experiencia, por lo tanto, a través de una nota serán solicitados para que su oferta sea evaluada.

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrece observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 233/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 37/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES	OFERTA TOTAL	3.533.550.745.-
SPARE PART S.R.L.	OFERTA TOTAL	3.787.432.500.-
DISTRIPEN de Haydee Bordón	OFERTA TOTAL	3.317.000.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas proveen repuestos de procedencia extranjera.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **DISTRIPEN de Haydee Bordón y DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Samabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DISTRIPEN de Haydee Bordón			DACA IMP. EXP.		
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	5.087.737.924	4.526.466.067	5.141.418.951	5.877.583.634	5.480.873.842	6.168.501.542
Pasivo Cte.	1.165.183.955	21.692.607	596.882.849	419.752.008	6.762.146	74.650.604
	4,37	208,66	8,61	14,00	810,52	82,63
	Promedio		215,90	Promedio		852,07
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.165.183.955	21.692.607	596.882.849	419.752.008	6.762.146	74.650.604
Activo Total	5.251.792.745	4.637.467.573	5.215.873.165	5.912.132.595	5.554.557.812	6.296.819.948
	0,22	0,005	0,114	0,07	0,001	0,012
	Promedio		0,26	Promedio		0,08
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	617.413.477	519.189.099	-1.148.238	55.415.094	3.777.768.206	671.755.431
Patrimonio Neto	4.088.608.790	4.615.774.966	4.442.872.587	5.547.795.666	5.492.380.500	6.221.366.344
	0,15	0,11	0,00	0,01	0,69	0,11
	Promedio		0,26	Promedio		0,73

En base a los cálculos realizados se concluye que todas las firmas oferentes calificadas acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Se hace la salvedad de que no se ha realizado el análisis financiero de la firma SPARE PART S.R.L. porque no ha remitido los documentos solicitados más adelante mencionados, por lo tanto, su oferta ha sido desestimada.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL suficiente de Guaraníes Tres mil seiscientos millones (Gs. 3.600.000.000), siendo que la adjudicación se hará por valor total de Guaraníes Tres mil quinientos treinta y tres millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cinco (Gs. 3.533.550.745).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, la firma oferente **DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES** presenta Certificaciones de Antecedentes, Contratos que avalan la experiencia requerida en el PBC.

En relación a la firma oferente **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** la misma no ha presentado en el acto de apertura documentos que acrediten su experiencia en el rubro, por lo tanto, se ha solicitado vía nota, la presentación de los documentos que acrediten su experiencia en el rubro.

En relación a los documentos presentados por DISTRIPEN se ha consultado a la Gerencia Técnica y la misma ha concluido que los mismos corresponden a repuestos proveídos, tales como Rejillas de acero colado y otros accesorios para dicho molino, pero no ha presentado una de las condiciones excluyentes, que establece en el PBC, en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en el punto a) que dice: "**El Oferente deberá tener experiencia debidamente comprobada en éste trabajo en específico (reparación de molinos) como certificaciones, facturas, además deberá presentar cronograma de trabajo con el menor tiempo de paro del Molino**".

Debido a la importancia que representa éste trabajo para la Fábrica CIP Villeta, éste Comité ha concluido que la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón** no posee la experiencia para proveer el servicio requerido, por lo tanto, su oferta no será considerada.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Santabria C.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	DISTRIPEN de Haydee Bordón	SPARE PART S.R.L.	DACA IMP. EXP. REP.
SIPE Nº	1250454	1250160	1249965
RUC Nº	938555-0	80019664-3	622556-0
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Form de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant. De Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Niñez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA/Imp. A la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. De Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de ejecución de los trabajos	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Visita a la Fábrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L., cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
SPARE PART S.R.L.*	*Autorización del Fabricante *Cronograma de ejecución de los trabajos	NO CUMPLE
DISTRIPEN de Haydee Bordón	*Certificación de Antecedentes *Patente Comercial	CUMPLE

*La firma SPARE PART S.R.L. no ha presentado los documentos solicitados, por lo tanto su oferta ha sido desestimada.

La firma oferente DISTRIPEN de Haydee Bordón ha presentado los documentos solicitados, sin embargo, no cumple con la experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta ha sido desestimada según la evaluación del Gabinete Técnico.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Licitación Pública Nacional LPN Nº 11/2013 para el **"Servicio de Reparación general con provisión de mano de obra y repuestos para cambio de Tabique Stanex del Molino Unidam"-ID Nº 254197** por valor total de Guaraníes Tres mil quinientos treinta y tres millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cinco (Gs. 3.533.550.745) a la oferta económica que cumple con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES**, con RUC Nº 622556-0, por valor total de Guaraníes Tres mil quinientos treinta y tres millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cinco (Gs. 3.533.550.745), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	Firma Adjudicada	Precio Unit (Gs)	Cantidad	Precio total (Gs)
PM Nº 2043/13 – VILLETA	DACA IMP. EXP. REP.	3.533.550.745	1	3.533.550.745
Total a Adjudicar (Gs)				**3.533.550.745.-**

5.2.- CONFIRMAR el Cronograma de Ejecución de los trabajos del servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar E. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.